



DIAGNÓSTICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO - 2018



Diputación de Málaga

Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia y Comunicación
Corporativa

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES REALIZADAS
 - 3.1 Identificación de Stakeholders y formación de los mismos
 - 3.2 Talleres de formación
 - 3.3 Identificación de los temas materiales significativos de RSC para cada Ayuntamiento
4. IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
5. IDENTIFICACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES SIGNIFICATIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
 - 5.1 Acciones de Responsabilidad Social identificadas en las entrevistas con las áreas del Ayuntamiento de Algarrobo
6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
 - 6.1 Gráficos y calificaciones
 - 6.2 Conclusiones
 - 6.2.1 Acciones y planes destacables
 - 6.2.2 Aspectos a mejorar
7. DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es una respuesta fiel al examen y análisis de las actuaciones de RSC del Ayuntamiento de Algarrobo, que ha formado parte durante 2018 del programa de Responsabilidad Social a través del Plan de Concertación.

Supone el análisis por parte de la Diputación de Málaga, a través de la Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia y Comunicación Corporativa de las acciones que el Ayuntamiento de Algarrobo realiza en materia de Responsabilidad Social Corporativa, e incluye la formación y asesoramiento a los responsables públicos y máximos dirigentes para la elaboración de un catálogo de medidas de Responsabilidad Social para que pudiesen adaptarla a sus acciones de gobierno, e incluir en la misma a los colectivos sociales de las localidades.

Junto a la actividad formativa, se planteaba la necesidad de analizar los comportamientos de la institución en tres ámbitos: económico, social y medioambiental detectando de ese análisis el conjunto de actuaciones del Ayuntamiento en RSC.

De esta forma, el objetivo final era tener una “foto” actualizada de la situación del Ayuntamiento en su conocimiento, políticas y actuaciones de RSC y desde esa “foto” inicial, formar en lo necesario y acordar un inicio de planificación en RSC que se plasmase en algunas medidas y compromisos concretos para ejecutar en 2019 y años sucesivos.

Todas las actuaciones realizadas han sido previamente consensuadas con el Ayuntamiento de Algarrobo.

2. ANTECEDENTES

Se enfocó el análisis y trabajo con el Ayuntamiento partiendo de los cuatro objetivos generales que la Diputación de Málaga se había planteado en su estrategia de RSC:

1. Aplicación de políticas públicas que favorezcan un marco y unos instrumentos adecuados para la incorporación de la RSC en la estrategia de las empresas.
2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración local y sociedades dependientes.
3. Fomento de la RSC en otros grupos de interés.
4. Coordinación, impulso, seguimiento y evaluación del programa de actuación de la RSC de la Diputación Provincial

Y de su análisis por actuaciones en los tres ejes:



Desde el inicio del proyecto el Ayuntamiento había de asumir una serie de compromisos.

- Reunir a todo el personal municipal para la puesta en marcha del proyecto
- Nombrar un/a interlocutor/a para cada uno de los ámbitos a tratar.
- Facilitar la información requerida para incluir en los compromisos finales.
- Colaborar en la toma de datos y convocatoria con los distintos grupos de personal externo.

De igual forma, se estableció una agenda de trabajo acordada que consistía, entre otros:

1. Una primera reunión con los referentes municipales de explicación del proyecto, con definición de interlocutores y necesidades. Esta reunión incluía entre otros asuntos
 - Una exposición de planes y ejemplos de RSC de otros municipios y administraciones públicas.
 - Definición de los tres ámbitos de la Responsabilidad Social.
2. Sesión o sesiones de Formación interna: Políticos, sindicatos y trabajadores.
3. Formación externa, si el Ayuntamiento lo consideraba posible: Empresas, Asociaciones, Prensa, Redes Sociales.
4. Entrevistas con las áreas para detectar la información referente a las actividades del Ayuntamiento en materia de RSC

Se evidenció desde el inicio la dificultad del análisis, en Ayuntamientos muy pequeños, para recolectar la información mediante encuestas al personal y a las áreas afectadas. Y ello debido a:

- Escaso personal ya de por sí sobrecargado de trabajo.
- Escasos medios de ese personal.
- Dificultad de selección y actuación con los stakeholders y cumplimentación de cuestionarios por los mismos.

Debido a todo ello se elaboró una metodología que, basada en normas internacionalmente aceptadas, fuese simplificada al máximo buscando la mayor accesibilidad a los datos y a los grupos de interés.

3. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES REALIZADAS

3.1 Identificación de Stakeholders y formación de los mismos

Resultaba esencial identificar correctamente los grupos de interés generales prioritarios para el Ayuntamiento y, dentro de ellos, clasificar aquellos específicos que resulten esenciales para la gestión de RSC en estos Ayuntamientos en función de dos características que midiesen la capacidad de influir (INFLUENCIA) o ser influidos (IMPORTANCIA) por las actuaciones de Responsabilidad Social de los Ayuntamientos.

El proceso de trabajo preveía adecuarse al siguiente esquema:

- a) Identificación de los grupos de interés mediante un taller de trabajo con los responsables de cada área. El objetivo era identificar todos y cada uno de ellos sin establecer prioridades en esta primera fase de diagnóstico.
- b) Agrupación de los mismos en función de grupos y, en su caso, subgrupos de stakeholders.

Los grupos de stakeholders identificados fueron:

- Empleados (representantes de estos)
- Administraciones Públicas
- Comunidad Local
- Sector empresarial
- Proveedores y contratistas
- Partidos Políticos
- Entidades Financieras

En esta fase de diagnóstico esta era la información necesaria, dejando para la fase segunda su clasificación y priorización:

- c) Clasificación de los mismos en función de su IMPORTANCIA e INFLUENCIA.
- d) Priorización de los stakeholders

Identificados, agrupados, clasificados y priorizados bajo este esquema:

GRUPO	SUBGRUPO	STAKEHOLDER	IMPORTANCIA	INFLUENCIA
		Enunciar el nombre del stakeholder lo más preciso y completo posible	Calificar con: 1 (muy importante) 2 (importancia media) 3 (poco importante)	Calificar con: 1 (muy influyente) 2 (influencia media) 3 (poco influyente)

En el Ayuntamiento de Algarrobo, a los grupos de interés externos se les remitió además una encuesta destinada a obtener información para el conocimiento y gestión de sus expectativas, como anticipo de la segunda fase del proyecto.

ENCUESTA A GRUPOS DE INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO

GRUPO DE INTERÉS:

(Nombre de la organización a la que representa)

SECTOR DE ACTIVIDAD:

(Actividad a la que dedica la organización a la que representa)

- ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que tiene hoy el municipio? (Respuesta inmediata)

1.
.....
.....

2.
.....
.....

3.
.....
.....

- **¿Cuáles cree usted que son hoy las “actuaciones ejemplares” del municipio que podrían considerarse buenas prácticas?**

1.
.....
.....

2.
.....
.....

3.
.....
.....

- **¿Cuáles cree usted que deberían ser las prioridades que debería atender el ayuntamiento?**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

- **¿Cuáles son las expectativas de su organización respecto a la actividad del Ayuntamiento?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3.2 Talleres de formación

La formación en Algarrobo ha estado enfocada a proporcionar los elementos esenciales para la comprensión de la Responsabilidad Social y la implicación respecto a los impactos previsibles o generados, y al trabajo de identificación y gestión de expectativas de los grupos de interés, así como su adecuación a la realidad municipal, distribuyéndose las sesiones en dos grupos diferenciados:

- Grupos de interés “internos”: empleados, sindicatos, concejales, partidos políticos...
- Grupos de interés “externos”: empresas, asociaciones, proveedores...

El contenido de los talleres ha sido el siguiente:

- a) Explicación del Proyecto y antecedentes en la Diputación de Málaga.
- b) Responsabilidad Social:
 - ✓ ¿Qué es?
 - ✓ ¿Porqué?
 - ✓ Impactos de nuestras decisiones y actividades.
- c) Evolución histórica de la Responsabilidad Social
 - ✓ Entorno cambiante
 - ✓ A dónde nos lleva
 - ✓ ¿Solo para las empresas? Su aplicación para las Administraciones públicas y en concreto los Ayuntamientos.
- d) ¿Cómo se gestiona la Responsabilidad Social?
 - ✓ Quién: Stakeholders o grupos de interés: expectativas.
 - ✓ Qué: Temas, aspectos, derechos, voluntariedad-obligatoriedad (obligaciones legales-compromisos éticos), áreas de trabajo en la organización. Visión integral de la RS.
 - ✓ Cómo: Proceso de implementación, estrategia, procesos, riesgos, impactos...
- e) Ejemplos de buenas prácticas de Responsabilidad Social en las Administraciones Públicas.

- ✓ Administración General del Estado,
- ✓ Comunidades Autónomas,
- ✓ Diputaciones,
- ✓ Ayuntamientos.

f) Marco normativo de la Responsabilidad Social

- ✓ España
- ✓ Internacional

g) Herramientas para la Responsabilidad Social

- ✓ Guías e Iniciativas: ISO 26000, SA 8000 y Pacto Mundial
- ✓ Comunicación y Reporte: Global Reporting Initiative (GRI)

h) Conclusiones

3.3 Identificación de los temas materiales significativos de RSC para el Ayuntamiento

Como se afirmó anteriormente, la metodología de trabajo estaba basada en herramientas internacionalmente validadas y adaptada a la realidad local de estos municipios.

Así, con la ISO 26000 como marco de trabajo estándar, se diseñó una herramienta propia basada en sus 7 principios de RSC:

RENDICIÓN DE CUENTAS,
TRANSPARENCIA,
COMPORTAMIENTO ÉTICO,
RESPECTO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS,
RESPECTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD,
RESPECTO A LA NORMATIVA INTERNACIONAL,
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Y, a su vez, los diferentes asuntos, aspectos y acciones posibles de cada una de sus 6 áreas temáticas

GOBERNANZA
MEDIO AMBIENTE
PRÁCTICAS LABORALES
PRÁCTICAS JUSTAS OPERACIONALES
DERECHOS HUMANOS
CONSUMIDORES Y CIUDADANÍA
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Con ello, en mente se elaboró una primera guía que sirviese de aclaración a la herramienta final:

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES
GOBERNANZA	Procesos y estructuras de la toma de decisiones	Adopta los 7 principios de RS en todos los niveles de la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - estrategias, objetivos y metas que reflejen el compromiso hacia la RS y la rendición de cuentas. Especialmente por parte del liderazgo. - sistema de incentivos económicos y no económicos asociados al desempeño en RS; - uso eficiente de los recursos financieros, naturales y humanos; - promover oportunidades justas para que los grupos minoritarios puedan ocupar cargos directivos; - equilibrio de las necesidades de la organización y de las partes interesadas; - procesos de comunicación en dos direcciones con las partes interesadas identificando áreas de acuerdo, desacuerdo y negociando para resolver posibles conflictos; - participación de todos los niveles de trabajadores en las actividades relacionadas con RS interna; - análisis y evaluación periódica de los procesos de gobernanza.
	Políticas y códigos	Buenas prácticas de gobernanza	Códigos éticos, de buena conducta, de transparencia...

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES	
MEDIO AMBIENTE	Políticas generales	Respeto y promoción de los principios para: - Responsabilidad ambiental - Enfoque de precaución - Gestión de riesgos ambientales - Quien contamina paga		
	Prevención de la contaminación	Medidas, políticas e iniciativas para prevenir la contaminación	- Emisiones al aire - Vertidos al agua - Gestión de residuos - Uso y disposición de productos químicos tóxicos y peligrosos - Otras formas de contaminación	
	Uso sostenible de los recursos	Eficiencia energética		- Reducción de la demanda de energía de edificios, transportes, aparatos eléctricos, servicios, etc. - Esfuerzos para avanzar en energías renovables
		Uso de recursos naturales: agua		Medidas de conservación, uso y acceso al agua
		Eficiencia en el uso de materiales		
		Otros		- Promover la adquisición sostenible (proveedores) - Promoción del consumo responsable
	Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	Gases de efecto invernadero - GEI		- Identificar fuentes directas e indirectas de las emisiones acumuladas de GEI (Gases de efecto invernadero) y definir los límites (alcance) de su responsabilidad. - Medir, registrar e informar sus emisiones significativas de GEI, preferentemente usando métodos bien definidos en normas acordadas internacionalmente - Analizar la cantidad y el tipo de combustibles utilizados en sus operaciones e implementar programas para mejorar su eficiencia y eficacia. - Evitar o reducir las emisiones de GEI (especialmente las que también causan destrucción de la capa de ozono) procedentes del uso del suelo, de los cambios en el uso del suelo, además de procesos y equipos (incluyendo, pero no

			<p>limitándose a, calefacción, ventilación y aire acondicionado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar convertirse en "neutra en carbono", aplicando medidas para compensar las emisiones de GEI restantes, por ejemplo, mediante el apoyo a programas fiables y que funcionen de forma transparente para reducir las emisiones; captura y almacenamiento de carbono y secuestro de carbono. - Practicas de ahorro de energía, incluso adquiriendo o desarrollando productos y servicios con bajo consumo de energía.
<p>Protección del Medio Ambiente, la Biodiversidad y restauración de los hábitats naturales</p>	<p>Valoración y protección de la biodiversidad</p>		<ul style="list-style-type: none"> - identificar posibles impactos negativos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y tomar medidas para eliminar o minimizar estos impactos. - participar en mecanismos de mercado para internalizar el costo de sus impactos ambientales y crear valor económico en la protección de los servicios de ecosistemas. - acciones de prevención de pérdida de los ecosistemas naturales y de restauración de mismos. - Estrategias para la administración de suelo, agua y ecosistemas, que promuevan su conservación y uso sostenible de forma socialmente equitativa. - Medidas para preservar cualquier especie o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. - Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura, - Medidas de protección y valoración de los animales salvajes y sus hábitats. - protección de hábitats naturales y áreas húmedas
	<p>Uso de la tierra y de los recursos naturales de forma sostenible</p>		
	<p>Fomento de un desarrollo urbano y rural ambientalmente solido</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Uso de productos de proveedores que utilicen tecnologías y procesos sostenibles

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES
PRÁCTICAS LABORALES	Trabajo y relaciones laborales	Contratos claros y justos de empleados y trabajadores	Evitar fraudes de ley como las contrataciones de falsos autónomos Medidas para mitigar impactos negativos de los despidos
		Oportunidades justas e iguales para todos los empleados y trabajadores	Políticas implantadas antidiscriminación y mecanismos de verificación
		Contratos claros y justos con subcontratistas, proveedores y socios	Acciones: - Garantizar que solo se contrata con proveedores que garanticen prácticas laborales decentes. - No beneficiarse de prácticas laborales injustas o abusivas por parte de subcontratistas o proveedores (seguridad, limpieza...)
		Protección de los datos personales y la privacidad de los empleados y trabajadores	
	Condiciones de trabajo y protección social	Los salarios son analizados y adoptados de forma que garanticen que sean dignos para la vida	Horas extraordinarias, descansos, vacaciones, permisos de maternidad/paternidad, guarderías, comedores colectivos, servicios sanitarios...
		Protección social para empleados y trabajadores	Medidas de conciliación, respeto a las tradiciones y costumbres locales o religiosas
	Diálogo social	Diálogo y colaboración con partes independientes representantes de los intereses de empleados / trabajadores	Permitir que representantes de trabajadores tengan acceso a los responsables de la toma de decisiones, a las instalaciones y a la info. que les permita ver claramente la organización. (Transparencia de esta información)
		Diálogo con organizaciones de empleadores	
	Salud y seguridad ocupacional	Sistemas implementados de salud y seguridad ocupacional	Proporcionar protección equitativa a trabajadores a tiempo parcial, temporales o subcontratados
		Asistencia de salud y emergencia	Acciones: - Atención a riesgos psicosociales que provoquen estrés y enfermedades. - Investigación médica preventiva
		Participación de los trabajadores en los sistemas de salud y seguridad	Formación, participación, información...
	Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo	Plan de capacitación y desarrollo personal	
		Programas de información y formación para nuevos empleados y trabajadores	

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES
PRÁCTICAS JUSTAS OPERACIONALES	Anticorrupción	Implantación de políticas, códigos, sistemas... de lucha contra la corrupción y de mecanismos para su supervisión.	Reglas claras para recibir y ofrecer regalos de negocios con respeto por la cultura local
		Formación a los trabajadores y representantes, proveedores, subcontratistas... en sus esfuerzos para erradicar el soborno y la corrupción, y como combatirla.	Acciones: - Alentar a los trabajadores, socios, representantes y proveedores a denunciar violaciones a políticas y normas anticorrupción adoptando mecanismos que permitan la denuncia y el seguimiento del caso sin miedo a represalias. - Llevar violaciones de estas al conocimiento de las autoridades judiciales competentes. - Estimular a aquellos con quienes se trabaja (proveedores, subcontratistas) a adoptar prácticas anticorrupción semejantes.
	Participación política responsable	Gestión de los lobbies y las influencias	Acciones: - Formación y concienciación a los trabajadores y sus representantes acerca de la participación política responsable, las contribuciones y manejo de conflictos de interés. - Implementar políticas y directrices para gestionar las actividades de las personas contratadas para hablar en nombre de la organización. - Evitar donaciones políticas que configuren un intento de controlar - o que puedan ser percibidas influencia indebida en los políticos en favor de causas específicas. - Prohibición de actividades que involucren información engañosa, falsedad ideológica, amenaza o coacción.
	Competencia justa	Políticas públicas que estimulen la competencia.	
		Medidas para no tener ventaja de condiciones sociales para obtener ventajas competitivas injustas.	Como agente que opera y contrata en el mercado directrices para no aprovecharse de posición de privilegio.
		Integrar criterios éticos, sociales, ambientales y de igualdad de género, así como de salud y seguridad, en sus políticas y prácticas de compra.	

		Fomento de políticas similares en otras organizaciones.	
		Apoyo a las PYME en las cuestiones de la responsabilidad social, de las mejores prácticas y proporcionando asistencia adicional (por ejemplo, cooperación técnica, capacitación u otros recursos) para alcanzar objetivos socialmente responsables	
	Promover la RS en la cadena de valor	Llevar a cabo la apropiada diligencia debida	
		Ejercer influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, que los plazos de entrega sean adecuados, contratos estables...	
	Respeto a los derechos de propiedad	Pago de compensaciones justas por derechos de propiedad intelectual y física	

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES
DERECHOS HUMANOS	Diligencia debida	Medidas para identificar y prevenir impactos actuales o potenciales en los derechos humanos por nuestras actividades o en la cadena de valor	Influir en los comportamientos de las empresas para que tomen medidas similares de control en su cadena de proveedores
	Situaciones de riesgo en DDHH	Identificación de situaciones de riesgo en los DDHH para la toma de acciones (corrupción, infancia, actividades extractivas, escasez de agua, cadenas de proveedores complejas o grandes...)	Estar alerta con grupos vulnerables
	Evitar la complicidad	Prevenir o cambiar situaciones en que podamos beneficiarnos de forma directa o tácita	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de sus servicios de seguridad (empleados, tercerizados o subcontratistas). Estos deben ser adecuadamente entrenado en DDHH. - no establecer una asociación o relación contractual formal o informal con un socio que comete violaciones de los derechos humanos. - debe informarse acerca de las condiciones socioambientales en que los bienes y servicios que ella compra son producidos.
	Resolución de reclamaciones	Establecer mecanismos accesibles, transparentes, equitativos y efectivos para las reclamaciones y el acceso a remedio	
	Discriminación y grupos vulnerables	Medidas y políticas para garantizar la no discriminación y para la prevención de esta	Estar alerta con grupos vulnerables (mujeres, discapacidad, migrantes...)
	Derechos civiles, políticos. y económicos, sociales y culturales	Políticas garantistas y formación interna y a otros stakeholders	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar los derechos de libertad de expresión, asociación y reunión. - Facilitar el acceso a la educación y la salud. - Colaboraciones con otras organizaciones en la formación y protección de los DDHH, Garantías de cumplimiento de derechos para personas sin recursos. - Garantía de acceso al agua y servicios esenciales.
	Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Compromisos y políticas de prevención y difusión	Convenciones de la OIT. Libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo forzoso e infantil, igualdad de oportunidades...

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES
CONSUMIDORES Y CIUDADANÍA	Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación	Información clara, honesta y completa sobre los servicios y sus impactos	Funciones, precios, impuestos, tasas, condiciones, costes, reciclaje, cancelaciones, salud y seguridad, impactos...
		Publicidad y marketing veraz y no engañosa o fraudulenta	Ejemplo: no usar estereotipos en información que concierne a género, religión, raza...
		Contratos claros y no confusos o con lenguaje incomprensibles	
	Protección de la salud y la seguridad de los consumidores	Información adecuada de salud y seguridad sobre impactos de servicios o productos propios, uso y mal uso, mantenimiento, reciclaje...	
	Protección de la salud y la seguridad de los consumidores	Colaboración con otras organizaciones en asuntos de salud y seguridad para consumidores	
	Consumo sostenible	Campañas de educación que permitan entender los impactos en la sociedad y en el medio ambiente de las elecciones de productos y servicios que realizan	Energía, recursos, uso de materiales, precios justos, desarrollo de la comunidad...
		Elección de suministros que contribuyan al desarrollo sostenible	
	Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias.	Gestión de las reclamaciones: medidas para analizar las quejas y dar respuesta adecuada	
		Mecanismos ágiles y justos de resolución de disputas y mediación	
	Protección y privacidad de los datos de los consumidores.	Mecanismos transparentes de obtención, uso, seguridad y eliminación de los datos personales	
		No revelar ni usar los datos para propósitos distintos de aquellos para los que se solicitaron	Ejemplo: uso por partidos políticos de datos personales de los ciudadanos en poder del ayuntamiento
	Acceso a servicios esenciales	Políticas de prevención para proveer servicios esenciales a todos	No desconectar servicios esenciales por falta de pago: agua, vivienda... Ofrecer tarifas adecuadas a personas con recursos escasos o sin ellos
	Educación y toma de conciencia	Educación y empoderamiento a los ciudadanos y organizaciones locales programas en el uso eficiente de materias, agua y energía	Especial atención a zonas rurales o colectivos de bajo nivel formativo

ÁREA TEMÁTICA	ASUNTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ASPECTO	ACCIONES POSIBLES
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	Participación activa de la comunidad	Análisis de los colectivos impactados por las decisiones y actividades propias	Va más allá del análisis de grupos de interés: tejer y construir relaciones de con esas comunidades o colectivos
		Revisión y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Educación y cultura	Promoción y apoyo de la educación en todos los niveles, en mejora de su calidad, cobertura y acceso	Programas para Infancia, mujeres, analfabetismo...
		Planes de respeto a la cultura y tradiciones locales	
	Creación de empleo y desarrollo de habilidades	Planes para el empleo local	Programas, tecnologías innovadoras, decisiones de inversión,
		Participación en programas nacionales y locales de desarrollo de habilidades incluidos programas de aprendizaje de oficios, programas centrados en grupos desfavorecidos, programas permanentes de aprendizaje y esquemas de reconocimiento y certificación de habilidades.	
	Desarrollo y acceso a la tecnología	Uso y fomento de tecnologías innovadoras y e bajo costo que contribuyan a la sostenibilidad	
		Programas e iniciativas de colaboración con Universidades y centros de investigación y/o ciencia	
	Generación de riqueza e ingresos	Diversificación de la actividad económica y productiva	Apoyo a emprendedores, alianzas con grupos desfavorecidos, empresas de inserción...
		Potenciación de las capacidades de las empresas locales	Formación, alianzas y Proveer oportunidades justas para PYMEs y proveedores locales
	Salud	Programas para apoyar a organizaciones o comunidades que presten servicios esenciales de cuidado de la salud, acceso al agua...	Campañas sobre anticonceptivos, VIH/SIDA, plagas...
	Inversión social	Iniciativas y programas orientados a mejorar la vida en la comunidad	Iniciativas y programas de apoyo a ONGs

De todo ello, y siempre con el objetivo inicial en mente de construir una herramienta útil y simple para el diagnóstico en el municipio y adaptado a sus características peculiares de tamaño, población y escasez de recursos y personal, y que la misma sirviese a su vez de instrumento de sensibilización sobre la materia y clarificador para el usuario con un simple vistazo, se enunciaron 10 preguntas que recogiesen tanto esas grandes áreas temáticas de la RS como el respeto a los 7 principios:

Estas 10 preguntas fueron:

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?
5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?
10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

A su vez, los asuntos, aspectos y acciones posibles tal y como los enuncia y desarrolla ISO 26000, y como se ha presentado con anterioridad, fueron agrupados y reagrupados, eliminando reiteraciones y simplificando conceptos de forma que pudiese obtenerse un listado de acciones/temáticas de Responsabilidad Social adecuadas para la realidad de municipios de tamaño muy pequeño, con escasa población y poca estructura de concejales y personal.

Cada una de esas acciones definidas, y que provienen de la herramienta ISA 26000, fue usada como medidas que sirviesen de indicadores cualitativos y/o ejemplos para cada una de las preguntas previamente definidas de forma que simplificase las respuestas a la misma y la obtención de la información requerida.

Por último, para finalizar la herramienta, tanto las preguntas como las medidas concretas fueron integradas en los tres grandes ejes que formaban parte del Diagnóstico propio de la Diputación de Málaga.

ECONÓMICO Y BUEN GOBIERNO SOCIAL MEDIO AMBIENTE

De esta forma la herramienta para recolectar información, ya simplificada y adaptada al Ayuntamiento quedó de la siguiente manera:

EJE ECONÓMICO Y DE BUEN GOBIERNO

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
 - Código Ético o Código de Conducta
 - Políticas de conflictos de intereses
 - Regulaciones sobre las Donaciones Políticas
 - Políticas anticorrupción

2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?

- Política de Responsabilidad Social
- Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés
- Memoria de sostenibilidad

3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?

- Información clara de los servicios y sus impactos
- Calidad del servicio
- Salud y Seguridad
- Consumo sostenible y ODS
- Gestión de reclamaciones
- Protección y privacidad de los datos
- Acceso a servicios esenciales

4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?

- Congresos, eventos y/o actividades de formación sobre RS
- Fomento y difusión de las empresas responsables

5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?

- Selección de proveedores con criterios RSC
- Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género...

- Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.).
- Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, que los plazos de entrega sean adecuados, contratos estables...)

EJE SOCIAL

6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
 - No discriminación
 - Planes de Igualdad
 - Conciliación
 - Clima Laboral
 - Condiciones de Trabajo
 - Formación
 - Diálogo Social
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
 - Identificación de situaciones y colectivos de riesgo
 - Formación a servicios de seguridad
 - Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados
 - Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Administración.
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?

- Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso;
- Tecnología, Universidades, centros de investigación...
- Emprendedores, innovación social, PYMES...
- Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes...
- Salud y Agua
- ONGs

EJE MEDIO AMBIENTE

9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?

- Prevención de la contaminación
- Certificaciones medioambientales
- Eficiencia energética
- Uso del agua
- Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles...
- Gestión de residuos, vertidos...
- Uso de recursos (papel, materias primas, etc.)

10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

- Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de los mismos.
- Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción.
- Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura.

Con esta herramienta en marcha, y dada la dificultad de obtener respuestas mediante encuestas predeterminadas, se procedió a realizar entrevistas personalizadas a cada uno de los responsables de las áreas implicadas.

En función de la información obtenida, cada una de esas medidas y, como consecuencia, de las 10 grandes preguntas, fueron calificadas según la respuesta en cuatro apartados, que, a su vez, se identifican con un color, como si fuese un semáforo en función de su nivel de cumplimiento.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales
VERDE CLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma
VERDE OSCURO	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa

Cada una de las calificaciones por colores asumía también una calificación cuantitativa.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera	0
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales	1
VERDE CLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma	2
VERDE OSCURO	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa	3

Para las calificaciones medias en las preguntas o en los ejes el esquema de color es el siguiente:

De 0 a 0,5	ROJO
De 0,6 a 1,5	AMARILLO
De 1,6 a 2,5	VERDE CLARO
De 2,6 a 3	VERDE OSCURO

Donde el 0 será la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

De esta forma, cada una de las acciones, cada una de las preguntas, cada uno de los ejes y, finalmente, la propia actuación del Ayuntamiento en RSC adquiriría una nota final y un color que le permitiría hacer seguimiento posterior y asumir el ciclo perenne de mejora continua.

El proceso se planteaba entendiendo de forma previa que en RSC nunca se llega a un final y que siempre es un camino de mejor y aprendizaje, por lo que la calificación siempre es nada más que un ayuda para seguir mejorando.

El resultado final es una herramienta simplificada, de uso sencillo y comprensible y accesible de un solo vistazo a empleados y concejales del Ayuntamiento, pero con todo el rigor de contenido y metodológico de los principales estándares internacionales.

SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión...	Seguimiento con indicadores	Nota por eje	Nota por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> - Código Ético o Código de Conducta - Políticas de conflictos de intereses - Donaciones Políticas - Políticas anticorrupción 						
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Responsabilidad Social - Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés - Memoria de sostenibilidad (ambiental, social y económica) - Información clara de los servicios y sus impactos 						
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad del servicio - Consumo sostenible y ODS - Gestión de reclamaciones - Protección y privacidad de los datos - Acceso a servicios esenciales 						
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> - Congresos, eventos, formación - Fomento y difusión de las empresas responsables - Selección de proveedores con criterios RSC 						
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... - Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc). - Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) 						
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de igualdad - Conciliación - clima Laboral - Condiciones de Trabajo - Formación - Diálogo Social 						
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de situaciones y colectivos de riesgo - Formación a servicios de seguridad - Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados - Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. - Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso: - Tecnología, Universidades, centros de investigación... - Emprendedores, innovación social, PYMES... - Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... - Salud y Agua - ONGs - Prevención de la contaminación - Certificaciones medioambientales - Eficiencia energética - Uso del agua - Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... - Gestión de residuos, vertidos... - Uso de recursos (papel, materias primas, etc) - Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de los mismos - Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. - Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 						
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?							
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?							
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?							

4. IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

Del conjunto de entrevistas y talleres de formación se identificaron para el Ayuntamiento de Algarrobo un total de 126 stakeholders específicos (en algunos casos incluyendo subgrupos concretos), distribuidos, de la siguiente forma:

GRUPO	SUBGRUPO	STAKEHOLDER
Empleados (representantes de los mismos)	2	4
Administraciones Públicas	5	22
Comunidad Local	6	40
Sector empresarial		11
Proveedores y contratistas		39
Partidos Políticos		6
Entidades Financieras		4

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES SIGNIFICATIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

5.1 Acciones de Responsabilidad Social identificadas en las entrevistas con las áreas del Ayuntamiento de Algarrobo

A) SOCIAL

- Prácticas Laborales

- Conciliación laboral - proyecto en marcha desde el inicio de la legislatura. 35 horas semanales que se consiguen, para no vulnerar la ley, a través de la flexibilidad de media hora, no recuperable por la tarde, a la entrada en el trabajo todas las mañanas
- Vacaciones - siempre son disfrutadas, salvo emergencia o necesidad urgente, cuando lo desea el trabajador. Esos puestos de trabajo son cubiertos con ciudadanos que forman parte de la bolsa de trabajo temporal del Ayuntamiento.
- Ayuda escolar a los trabajadores - La cantidad que se da va variando en función del ciclo escolar del niño, pero el derecho, no la cuantía exacta, se proporciona a los empleados con independencia de la edad escolar del niño.
- Formación a los trabajadores - El ayuntamiento paga un importe que puede ir hasta los 200 euros anuales, a solicitud del empleado, para su formación si el curso es útil para su puesto de trabajo.
- Plan de Igualdad - Han hecho un diagnóstico con la Asociación de Mujeres Maestro Dolores Rivas. No ejecutado aún. Prevista su implantación en 2019.

- Participación y Desarrollo de la Comunidad, DDHH, Ciudadanía

- Subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo con una cuantía de 40.000 euros. Es una buena práctica que la comisión de Valoración esté formada también (además del concejal del área de participación ciudadana, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, y un empleado público del Área de participación ciudadana, de deportes y de Desarrollo Local), por un miembro de cada uno de los Grupos

Municipales. Y además pueden asistir a las sesiones no deliberantes de la Comisión un miembro representante de las entidades que hayan concurrido al procedimiento de concesión de subvención

- Convenios con la Universidad de Málaga para estudiantes en prácticas.
- Convenio con la Universidad de Alemania.
- Ayuda Bus Universitario: convenio de Colaboración con la empresa de transportes comarcal que cubre el trayecto hasta la Universidad de Málaga para financiar un porcentaje (una media del 40%) del precio de los billetes. Da cobertura a cualquier estudiante de ciclos formativos Medios o Superiores, Títulos de Post Grado o Masters, que estén cursando cualquiera de estas modalidades fuera del municipio y cuyo destino esté dentro de las líneas regulares que dicha empresa cubre.
- Ciudad Amable – Algarrobo se ha inscrito en 2018 en esta iniciativa que orienta las actuaciones en el espacio público andaluz hacia metodologías de intervención que incorporen parámetros de activación urbana, movilidad sostenible, calidad ambiental, participación e integración social
- Colegios e Instituto espacios cardiosaludables - instalación de desfibriladores en los dos centros de educación primaria y en el Instituto de Secundaria, en los espacios deportivos (pabellón, pistas de pádel, campo de fútbol, piscina municipal), las playas mediante los puestos de Protección Civil y el vehículo oficial de la policía local que permite que exista siempre un desfibrilador en continuo movimiento por todo el municipio
- Ayuda al IBI – la ayuda consiste en bajar el coeficiente del Ayuntamiento en lugar de las ayudas directas, que son bien intencionadas. pero terminan perjudicando al beneficiario en su declaración de IRPF.
- Recogida de alimentos. Cruz Roja da toneladas de alimentos básicos como pasta, aceite, legumbres, leche, conservas, etc., al Ayuntamiento y este los distribuye a colectivos vulnerables. Durante 2017 se creó un sistema que diese garantías sobre la necesidad real de las familias para recibir estos productos, así como sobre su transparencia. Este programa supone que muchos niños y adolescentes de nuestro municipio puedan tener cubiertas sus necesidades básicas, circunstancia (esta de que las familias cuenten con menores a su cargo) que se valora especialmente en la selección de las familias receptoras de esta ayuda. Así, durante 2017 se ha realizado la primera convocatoria oficial con unas bases regladas para todos los demandantes con la participación activa de los técnicos de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Málaga encargados de valorar a los demandantes y establecer la idoneidad o no de los mismo para recibir la ayuda.

- Ropero Solidario Municipal: actividad que viene realizándose desde la legislatura anterior. Una iniciativa propia del Ayuntamiento y vecinos voluntarios (en esta legislatura está siendo gestionado por los voluntarios de la agrupación local de Cruz Roja). El Ropero Solidario consiste en una gestión circular, renovable y sostenible de productos principalmente relacionados con la vestimenta, pero también todo lo relacionado con el cuidado de los menores y los ancianos (pañales, carritos de bebe, accesorios de bebes, productos de ortopedia, camas regulables...).
- Cheque-libro (gratuidad de libros de texto) - proyecto puesto en marcha mediante un convenio con las AMPAS mediante el cual se subvenciona la totalidad de los libros de texto a todos los niños y niñas matriculados en los centros educativos de Educación Infantil (2º ciclo primaria) del municipio y empadronados en el mismo. El importe debe ser gastado en los establecimientos del municipio colaboradores del proyecto. La cuantía de la partida municipal destinada a dar cobertura a esta iniciativa oscila entre los 18.000€ y 20.000€.
- Vale-regalo como recompensa por premios, concursos, etc. dirigidos a familias (niños y adultos) - para gastarlo en comercios locales que evita, además, como en el caso del IBI, el problema de que les perjudique en la declaración del IRPF.
- Programa de Ayudas sociales municipales (emergencia municipal)- Este programa se ponen en funcionamiento cuando finaliza el programa de suministros mínimos vitales de la Junta de Andalucía para personas con riesgos de exclusión social y viene a cubrir alimentos y artículos de primera necesidad (productos de limpieza, de aseo...); prótesis (gafas, productos ortopédicos...), pago de recibos de luz, agua, hipotecas (con riesgo de desahucio), compra de fármacos, productos alimenticios para personas con trastornos como la diabetes, la celiaquía...; y cuantas circunstancias se consideren básicas y elementales para el desarrollo vital de cualquier persona. Importe de la ayuda: 10.000 euros.
- Familias - Día de las zapatillas blancas. Es un día de convivencia entre vecinos para hablar y formar sobre el problema de las drogas y fomentar la práctica deportiva y hábitos de vida saludable. Consiste en una marcha de 3 km en la que se acude con zapatillas blancas, de ahí el nombre. Forma parte del programa "ciudades ante las drogas" al que Algarrobo está adherido.
- Bolsa de trabajo temporal - Bolsa de contrato temporal de diferentes ocupaciones para personas desempleadas. Además, se han dividido las ocupaciones por colectivos de grupos de edad, diferenciado los que se consideran que tienen más riesgos de incorporarse al mercado laboral. Se distribuye por cupos: 50% para el cupo general, 25% para menores de 30 años y otro 25% para mayores de 50. LA bolsa se abre 2 veces al año, junio y enero

para nuevas inscripciones o modificaciones de los datos de los inscritos por variaciones en su situación económica/laboral.

- Bolsa de trabajo temporal para discapacitados - Bolsa de trabajo específica para personas con discapacidad.
- Ciudad amiga de la infancia:
 - ✓ Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Algarrobo: En él están representados los niños, niñas y adolescentes del municipio con edades comprendidas entre los 8 y los 16 años. 23 componentes que han sido elegidos democráticamente entre sus iguales. Se reúnen 3 veces al año, debiendo coincidir una de ellas en torno al 20 de noviembre para conmemorar el Día Mundial de la Infancia. El objetivo principal de este órgano colegiado, al que se le ha dado la misma validez jurídica que el Pleno de la Corporación, con acuerdos vinculantes; es el de crear el primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Algarrobo; así como dar la capacidad a la infancia y la adolescencia de nuestro municipio de participar activamente en la toma de decisiones de las políticas que les afecta a ellos directamente además de que puedan diseñar el modelo de municipio que ellos quieren para el futuro. Para una mejor operatividad se han creado dos grupos de trabajo: uno con los componentes que se encuentran en la etapa educativa de Educación Primaria y otro con los componentes que se encuentran en la etapa educativa de Educación Secundaria.
 - ✓ Comisión de absentismo escolar que ha creado un Plan Municipal de prevención y Control del absentismo escolar (aprobado por pleno y vigente en la actualidad) como herramienta para vertebrar la acción, en casos de absentismo, de todas los stakeholders implicados y mejorar así la eficacia de las actuaciones realizadas. Incluye procedimiento de actuación por niveles que van desde el Centro educativo, servicios sociales, equipo técnico de absentismo, comisión municipal de absentismo, y por último la Comisión Provincial. La Policía Municipal puede actuar en cualquiera de los niveles de absentismo escolar. Este proyecto proviene de la Delegación de Educación.
 - ✓ Educación vial en los centros de Infantil y primaria con la colaboración de la Policía Local.
 - ✓ Implantación Parques Infantiles en los Colegios: Atendiendo a las demandas y necesidades de los centros escolares del municipio y como herramienta para mejorar el periodo escolar del recreo aportando un medio para desarrollar el juego simbólico, mejorar la acción pedagógica y contribuir a la relación social de los más pequeños; se ha procedido a implantar dos parques (uno en cada centro educativo) dentro del patio de

Educación Infantil. La cuantía de la partida municipal destinada a dar cobertura a esta iniciativa ha sido de 65.000€ aproximadamente.

- Revitalización de la Casa de la Juventud.
- “Playeando”- Actividades deportivas y culturales para los jóvenes en las playas (Zumba, talleres de manualidades, cines de verano, pintacaras...)

B) EJE MEDIO AMBIENTE

Gran dificultad para la obtención de información medioambiental. En varios casos no se conoce quien dispone de la información o en caso de que la haya en qué grado de ejecución se encuentra (una de las causas es el fallecimiento del que fue el responsable del área, pero no debiera ser motivo suficiente pues el conocimiento debiera permanecer en el área).

- Agenda 21 – Plan de acción de 2015. Desde entonces quedó parado. Posible compromiso a futuro pues da las pautas para cualquier comportamiento responsable que se desee seguir.
- Campaña de concienciación ciudadana dirigida a los propietarios de mascotas para mantener el municipio limpio. Se les proporciona un portabolsas para recoger heces (con forma de huesito y que puede engancharse a la correa del animal y una botella rellenable con vinagre para echar sobre el lugar del orín y eliminar los olores.
- Campañas de sensibilización ambiental playeras:
 - ✓ Reparto de ceniceros playeros en forma de cono, enterrables en la arena.
 - ✓ Carpas informativas para concienciación de mantener limpias las playas y paseos marítimos, ahorro de agua en las duchas, residuos al mar y consumo sostenible de pescado (no aquellos que no tengan la talla mínima). Se regalan ictiómetros (reglas para medir los pescados y otros materiales). Se realizan encuestas a los visitantes sobre el estado de las playas.
 - ✓ Pulseras infantiles antipérdida: iniciativa consistente en distribuir unas pulseras antipérdida para niños, durante la temporada de playas, con las que los padres podían indicar el número de teléfono de alguno de los progenitores para en caso de pérdida del menor poder ser localizados por aquella persona que lo encontrase. Además, las pulseras llevan impresas lemas sobre el uso responsable del agua de las duchas y servicios

públicos municipales ubicados en las playas dado que en multitud de los casos los niños utilizan estos espacios y el agua que hay en ellos como elementos de juego desaprovechando cientos de litros al día.

- Q de calidad (2015) – Establece un Sistema de Gestión Ambiental con un Manual y procesos que se derivan para las playas de Algarrobo y Mezquitilla. Asimismo, recoge determinados aspectos ambientales con controles y medidas de mejora como los consumos (Agua, Electricidad, combustibles Residuos y Limpieza), las emisiones atmosféricas, vertidos de aguas residuales, generación de residuos urbanos (orgánicos), especiales (aceites) o peligrosos (pilas, tubos fluorescentes...), ruidos...
- ✓ Proceso de accesos a las playas (señalización, estacionamientos para discapacitados...)
- ✓ Proceso de limpieza y recogida selectiva de residuos de las playas municipales (con contenedores independientes de las unidades instaladas en las zonas urbanizadas). Incluye también la recogida y gestión de residuos biosanitarios y residuos peligrosos.
- ✓ Proceso del sistema de quejas y sugerencias dirigido a la recogida de información derivada de los usuarios de playas: mecanismos y formatos de recogida, gestión de las mismas, mediciones, respuestas, seguimiento...
- ✓ Recogen los consumos efectuados (luz, agua, combustible del coche de protección civil y de la embarcación municipal) y en algunos casos se dan reducciones, pero sin que exista un plan al respecto para su reducción.
- Plan de eficiencia energética: - cambiar todo el alumbrado público de las calles por luminaria LED. Se licita a una empresa por la misma cantidad que en la actualidad se gasta en ese concepto. Adjudicado y no ejecutado aún. Se realizó una auditoría previa y se ha licitado a 18 años.
- Mejora de la eficiencia energética del alumbrado del conjunto monumental del Municipio de Algarrobo, consistente en la sustitución de viejas lámparas de vapor de mercurio, sodio de baja presión y sodio de alta presión por iluminación tipo LED. Previsto para 5 monumentos locales (Ermita de San Sebastián, Jardines de San Sebastián, Torre Derecha, Torre Ladeada, Iglesia de Santa Ana) y la Casa Consistorial. Este Plan aún no se ha ejecutado, plazo de ejecución: septiembre de 2018 a noviembre de 2018 con un presupuesto de 30.000 euros.
- El objetivo buscado es el ahorro energético con la iluminación del entorno monumental y turístico, a través de un sistema eficiente. Se pretende la puesta en valor de un entorno monumental y turístico, al objeto de fomentar el turismo, y la mejora ambiental de entorno monumental del municipio,

favoreciendo un desarrollo turístico sostenible, mediante la mejora de la eficiencia energética de la iluminación pública municipal, participando activamente en la lucha contra el cambio climático y la reducción de la huella de carbono por una alternativa a la iluminación existente de alto gasto energético y de efectos contaminantes, con una reducción considerable de emisión de gases de efecto invernadero y una disminución de la contaminación lumínica del municipio

- Biodiversidad – Proyecto para la regeneración del cauce del río respetando la protección del Chorlitejo, pájaro protegido que anida en la desembocadura del río.
- El Chorlitejo es un ave en peligro de extinción. El Ayuntamiento realiza un proyecto de regeneración de las áreas degradadas de desembocadura de río Algarrobo mediante actuaciones de reforestación, restauración y protección del tramo final de la desembocadura del río Algarrobo. Ese tramo del río se encontraba bastante degradado por vertidos, basura, matorral invasor, etc. Con falta de arboleda y arbustos de ribera que sí estaban presentes en otras zonas. Es una zona donde antes aparcaban libremente los turistas que accedían a las playas, algo que se ha prohibido como parte inicial de los trabajos en el área.
- Parque Fluvial: actuación ejecutada por convenio entre el Ayuntamiento de Algarrobo y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, cercana a la desembocadura del río Algarrobo, que incluye la presencia de áreas libres y equipamientos.
- Reutilización del agua depurada por la depuradora de Algarrobo, para usarlo en la agricultura. Es un ensayo de 2 años, multistakeholder en el que participan en una primera fase: Algarrobo, La Mayora, Bioazul y la Comunidad de regantes, y con posterioridad otros como la Mancomunidad y Diputación. Se realiza en una parcela de propiedad municipal donde se cultiva tomate, aguacate y mango en dos zonas lo que permite la comparación de resultados en el ensayo: una con aguas depuradas y otra con aguas sin depurar.
- Formación para agricultores:
 - ✓ Tres cursos fitosanitarios: 1 básico y 2 cualificados
 - ✓ Un curso de extensión universitaria de “Manejo de riego y fertilización en subtropicales” en colaboración con la Universidad de Málaga y La Mayora. Financiado al 80 % por el ayuntamiento, y el 20% restante por el alumnado.
- Encauzamiento del Río Algarrobo: actuación ejecutada por parte del Ayuntamiento de Algarrobo, con objeto de adecuar el cauce del río a su paso por el casco urbano del municipio. Se realiza un sendero paralelo al río para unir el pueblo de Algarrobo y la Costa Municipal con el objetivo de facilitar la movilidad entre ambas y romper con la segregación que existe como si fuesen

dos realidades diferentes. Es un proyecto que se está ejecutando actualmente.

- Recogida de residuos plásticos de los agricultores- La recogida de residuos sólidos urbanos se realiza a por la Diputación a través del Consorcio de Residuos. Eso no sucede con los residuos agrícolas. Por ello se lleva a cabo un plan consistente en que el agricultor lleva sus residuos plásticos agrícolas a un punto donde una empresa responsabilizada de ello lo recicla y el Ayuntamiento paga a esa empresa a fin de año por ese servicio.
- Tratamientos de otros residuos de las plantaciones. En fase de planificación.

C) ECONÓMICO

- Código de Conducta: Algarrobo está adscrito al Código de Conducta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Carta de servicios.
- Transparencia e información pública
 - Algarrobo proporciona, entre otras, información bastante completa, aunque con algunas carencias, con acceso desde su propia web a:
 - ✓ Información institucional y sobre cargos electos: Información sobre las funciones que desarrolla el Ayuntamiento, la normativa que le es de aplicación, su estructura organizativa y sus cargos electos, su régimen de dedicación y sus retribuciones e indemnizaciones, cargos de confianza (inexistencia de los mismos), entidades dependientes...).
 - ✓ Organización administrativa del Ayuntamiento: información sobre sus unidades, delegaciones y servicios, relación puestos trabajo desde 2015 a 21018. No se encuentra el convenio colectivo o información sobre representantes de los trabajadores/as
 - ✓ Modos de relación de la ciudadanía con el Ayuntamiento, tanto para la obtención de información como para la realización de trámites administrativos en línea: sede física y electrónica y horarios de atención al público, carta de servicios, redes sociales, ofertas de empleo, buzón del ciudadano... No se encuentra información sobre tasas y precios públicos,
 - ✓ Normativa e información jurídica: con enlaces a las mismas, Ordenanzas (están todas colgadas online). No se encuentra información sobre las actas de los plenos.

- ✓ Planificación y resultados de gestión municipal e información económica financiera, presupuestos, cuentas anuales, , Evolución Deuda Viva y periodo medio de pago, coste efectivo de servicios, auditorías. No se encuentra información sobre subvenciones, convenios y subcontrataciones y declaraciones de bienes y actividad de los cargos públicos.
 - ✓ Contratación de servicios: Información relativa a las relaciones y operaciones de la Institución con sus proveedores.
 - ✓ Información urbanística
- Campaña para el Turismo residencial: Integración.
- ✓ Programación cultural para el colectivo alemán residente – Es un programa especialmente dirigido a ellos y a la gente mayor, debido a sus características de edad, que presenta actividades de cine, conciertos, etc. Entre otras iniciativas se celebra el Octoberfest, habiendo sido Algarrobo el primer ayuntamiento en realizarlo en la costa. Lo original del planteamiento es que se dirige a la comunidad española para dar a conocer la realidad de la comunidad alemana y no al revés como suele ser habitual. Por ello, todos los participantes son traídos desde Alemania.
 - ✓ Donaciones para la comunidad española por parte de la alemana – Entre otras actividades la comunidad alemana sustenta con sus donaciones el alquiler de un piso de acogida para tres personas del municipio que vivían en la calle. Es una iniciativa multistakeholder:
 - El ayuntamiento negocia un alquiler a un precio muy económico (180 euros mensuales) y contribuye en parte en la cantidad que las donaciones no puedan cubrir.
 - La comunidad alemana dona para una causa concreta de necesidad del municipio lo que facilita su integración social.
 - Los beneficiarios son ciudadanos del municipio.
 - Se distribuyen cheques de comida a estos ciudadanos necesitados que han de usarse (con ciertos condicionantes como la no compra de alcohol) en los municipios locales lo que contribuye al comercio local.
- Fiesta de la Quema de Algarrobo – Incluye numerosas actividades como la Ruta de la Tapa a la que se adhieren voluntariamente los comercios. Durante la fiesta los escaparates se visten históricamente, más de 1000 personas se

visten de época, hay concursos, desfiles de bandoleros, degustaciones de productos locales, mercadillos, etc. En ese fin de semana acudieron 4000 personas, en un municipio de poco más de 6.000.

- Compromiso de pago a cualquier proveedor (con independencia de la cuantía y servicio o producto prestado) en 15 días tras factura. Si no puede cumplirse ese plazo no se contrata.
- Reducción de la deuda municipal de algo más de 3.000.000 de euros en tres años a alrededor del 1.000.000. Además, las partidas no gastadas se han ido acumulando hasta una cuantía de 1.000.000. Lo que, al margen de lo establecido por el techo de gasto, supondría en la práctica una deuda prácticamente eliminada.
- Reclamaciones de los ciudadanos y usuarios en las playas – Protocolo de contestación por la Q de calidad

6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

6.1 Gráficos y calificaciones

El conjunto de la información obtenida de las entrevistas a las diferentes áreas, así como de la información pública y publicada por el Ayuntamiento de Algarrobo en su web y en la página de Transparencia, ha sido sometida a la herramienta de análisis del proyecto, casando las diferentes acciones con los aspectos y acciones de Responsabilidad Social según la norma ISO 26000 e integrados, como se especificó en el apartado de metodología, en las 10 preguntas del diagnóstico:

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?
5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?
10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

El resultado coloreado y calificado según la información obtenida es el siguiente:

SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión...	Seguimiento con indicadores
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> - Código Ético o Código de Conducta - Políticas de conflictos de intereses - Donaciones Políticas - Políticas anticorrupción - Política de Responsabilidad Social - Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés - Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica) - Información clara de los servicios y sus impactos 				
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad del servicio - Consumo sostenible y ODS - Gestión de reclamaciones - Protección y privacidad de los datos - Acceso a servicios esenciales - Congresos, eventos, formación - Fomento y difusión de las empresas responsables - Selección de proveedores con criterios RSC - Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... - Compra social (Centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.) - Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) - No discriminación - Planes de igualdad - Conciliación - Clima Laboral - Condiciones de Trabajo - Formación - Diálogo Social - Identificación de situaciones y colectivos de riesgo - Formación a servicios de seguridad - Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados - Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. - Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; - Tecnología, Universidades, centros de investigación... - Emprendedores, innovación social, PYMES... - Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... - Salud y Agua - ONGs - Prevención de la contaminación - Certificaciones medioambientales - Eficiencia energética - Uso del agua - Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... - Gestión de residuos, vertidos... - Uso de recursos (papel, materias primas, etc) - Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de lo mismos - Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. - Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 				
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?					
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?					
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?					
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?					
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendientes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?					
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?					
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?					
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?					

Por pregunta:

Nº	ASUNTO	Calificación por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	1,0
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	0,7
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	1,5
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	0,0
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	0,8
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	1,3
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	0,0
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	1,5
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	1,9
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	2,0

Por eje:

Económico y Buen Gobierno	0,8
Social	0,9
Medio Ambiente	1,9

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo sería:

CALIFICACIÓN AYUNTAMIENTO ALGARROBO	1,2
-------------------------------------	-----

Recordemos que el 0 sería la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

6.2 Conclusiones

6.2.1 Acciones y planes destacables

En primer lugar, es necesario agradecer la enorme disponibilidad para el trabajo de este diagnóstico que han presentado todas las personas que en él han participado, encabezados por el alcalde del municipio, quien ha creído y confiado en el proyecto desde un primer momento.

Fruto de ello ha sido el alcance de la información obtenida, que, de otra forma, hubiese sido indudablemente mucho más limitada.

Algarrobo, como el resto de los municipios analizados no cuenta con un plan de Responsabilidad Social, ni un planteamiento global de los impactos que las actividades del Ayuntamiento tienen en el municipio.

Tampoco cuenta, de manera protocolizada de un mecanismo general de relación con los diferentes grupos de interés y de identificación y gestión de sus expectativas.

No obstante, tanto en materia de impactos, como de programas y actividades realizadas, como de comunicación y relación con sus grupos de interés sí realiza, y ha realizado, acciones de responsabilidad social. Que, en algún caso son acciones aisladas y en otros forman parte de una planificación detallada.

En ambos casos, ya en marcha, o planificados, suponen buenas prácticas municipales que pueden servir de ejemplo a otros ayuntamientos semejantes, con tamaños pequeños y escasos recursos.

Así, por ejemplo, cabe destacar algunas acciones que el Ayuntamiento ha planificado para 2019, como:

En materia de cultura, educación y atención a la discapacidad, el Ayuntamiento trabaja sobre un proyecto para la creación de una biblioteca adaptada a gente con diversidad funcional, pero que no pretende atender a esa población de forma exclusiva y aisladora, sino que estará abierta a toda la población de la comarca. Tiene previsto funcionar como una experiencia piloto de ámbito comarcal, dando servicio a una comarca de unos 120.000 habitantes. La situación actual es que los ciudadanos deben dirigirse hasta la biblioteca provincial que está en Málaga. El proyecto surge de las propias necesidades manifestadas por los niños en los colegios y estaría atendido con personal especializado para discapacidad y contará, por ejemplo, con libros con pictogramas para niños autistas. La iniciativa se ha planteado desde un inicio abriéndola a la colaboración de otros grupos de interés y cuenta ya con la colaboración de empresas como la Fundación La Caixa, Caja Granada y Metalundia (empresa especializada en mobiliario de bibliotecas).

Como municipio amigo de la infancia, el Plan es transversal a todas las políticas afectando a actividades del eje social, económico y medioambiental. Ejemplo de ello, son las actividades de prevención sobre los diferentes agentes negativos que influyen en los adolescentes (tráfico y consumo de estupefacientes, violencia de género, consumo de alcohol, acoso escolar, etc.).

Lo mismo sucede con la familia, donde la “escuela de padres” propicia la formación de estos y de sus hijos menores en prevención, habilidades sociales y resolución de conflictos.

En materia medioambiental, de forma general, son numerosas las iniciativas y planes que apunta a una adecuada gestión de los impactos y el uso responsable de los recursos, así como al respeto a la biodiversidad y las acciones para la restauración de hábitats naturales. A esto hay que añadir el sistema de Q de calidad, como certificación

para las playas. Como consecuencia, se obtiene una calificación muy cercana al 2 (1,9) en la herramienta de diagnóstico.

Así, son varios los planes previstos que merecen destacarse.

En primer lugar, la programación anual de educación ambiental, de manera permanente, para contribuir desde lo público a conseguir una población concienciada en valores de respeto por el medio ambiente.

En fomento de la agricultura sostenible, y de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales, merece la pena mencionar por la gestión multistakeholder, la mesa de agricultura, un proyecto para poner puntos en común y mejorar las prácticas, entre todos los agentes que participan de la agricultura en el municipio. Consistirá en una mesa de trabajo multistakeholder con empresas locales, La Mayora, el Ayuntamiento, las comercializadoras, la comunidad de regantes...

Igualmente, el trabajo que el Ayuntamiento realiza con los agricultores son consideradas como iniciativas de apoyo a la comunidad que afectan a la gestión del uso del agua, como la reutilización de la misma que ha sido depurada por la depuradora de Algarrobo, para usarla posteriormente en la agricultura con la colaboración de los agricultores (proyecto multistakeholder); a la educación, como los cursos de formación para agricultores (cursos básicos, cualificados y de extensión universitaria) y a la gestión de residuos, como la recogida de residuos plásticos de los agricultores, plan consistente en que el agricultor lleva sus residuos plásticos agrícolas a un punto donde una empresa responsabilizada de ello lo recicla y el Ayuntamiento paga a esa empresa a fin de año por ese servicio.

Igualmente, como proyecto medioambiental, de gestión de los residuos y de fomento del uso sostenible de los recursos naturales, está el proyecto para dar un nuevo uso al antiguo vertedero, que actualmente está cerrado. El objetivo es recuperar ese lugar, de unos 3.000 o 4.000 m², regenerándolo, como espacio público que pueda ser visitado, y que incluya actividades como una escuela-taller, un parque, y la actividad “planta un árbol cada vez que nazca un niño”. Este proyecto está previsto en dos fases, una primera para realizar un área recreativa y una segunda para un bosque de Algarrobos, como árbol que da nombre al municipio. La primera fase comenzó en noviembre de 2018.

Como prevención de la contaminación, en este caso contaminación acústica, el mapa municipal de ruidos, que permita conocer la posible afección territorial de las emisiones acústicas, detectando las zonas de mayor afección del ruido, sobre todo las cercanas a los centros infantiles. En la actualidad, el ruido supone un problema que afecta de manera directa sobre la salud de las personas, incidiendo en su sueño y provocando problemas como estrés, dolor de cabeza, mareos, etc.

En materia de movilidad y garantía de acceso a los servicios esenciales por parte de la ciudadanía, está el Plan de Movilidad que permite mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población de Algarrobo fomentando el transporte público y los desplazamientos no motorizados. Algarrobo cuenta con dos núcleos poblacionales

muy diferenciados, pueblo y costa, con características distintas, que afecta también al acceso a los servicios, La dispersión con la que cuenta el municipio con sus dos núcleos separados hace necesaria la actuación de un estudio para mejorar de la movilidad y los desplazamientos por la ciudad. Este Plan, además, como parte del Plan de Infancia, garantizará la seguridad de los más pequeños a la hora de desplazarse por la ciudad, así como de los adolescentes y el resto de los ciudadanos.

Se está ejecutando actualmente a través del sendero del río, lo que une ese proyecto con el Plan para el encauzamiento del Río Algarrobo, al adecuar el cauce del río a su paso por el casco urbano del municipio mediante la realización de ese sendero paralelo al río y que une el pueblo de Algarrobo y la Costa Municipal facilitando esa movilidad entre ambas y rompiendo con la segregación que existe como si fuesen dos realidades diferentes.

En materia de buen gobierno y transparencia, el Ayuntamiento de Algarrobo está adherido al Código de Conducta de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP). Lo que implica una gestión adecuada de la conducta de los representantes públicos y sus posibles conflictos de interés.

Algarrobo está trabajando con la Diputación de Málaga en su carta de servicios, herramienta muy útil para proporcionar información clara de los servicios y sus impactos y de la calidad de estos.

Como gestión de la relación con los grupos de interés es muy interesante la forma de planificar y realizar las acciones enfocadas al colectivo alemán residente, muy numeroso en Algarrobo, y que permite una mayor integración en la vida del municipio. Las acciones, como festivales culturales o musicales, se enfocan a exponer y difundir las actividades de la comunidad alemana a la comunidad española, para darlas a conocer, en lugar de al revés, como suele ser habitual. Este enfoque, permite una mayor integración, como se aprecia en las donaciones que la comunidad recolecta y aporta para sustentar con ello el alquiler de un piso de acogida para tres personas del municipio que vivían en la calle. Recordemos esta iniciativa multistakeholder:

- El ayuntamiento negocia un alquiler a un precio muy económico (180 euros mes) y contribuye en parte en la cantidad que las donaciones no puedan cubrir.
- La comunidad alemana dona para una causa concreta de necesidad del municipio lo que facilita su integración social.
- Los beneficiarios son ciudadanos del municipio.
- Se distribuyen cheques de comida a estos ciudadanos necesitados que han de usarse (con ciertos condicionantes como la no compra de alcohol) en los municipios locales lo que contribuye al comercio local.

Igualmente, como mecanismo de gestión de expectativas de los grupos de interés y como criterio de satisfacción del ciudadano, figura el claro compromiso del

Ayuntamiento en el pago a proveedores, con independencia de la cuantía y servicio o producto prestado, en 15 días tras factura. Si no puede cumplirse ese plazo no se contrata.

Es también una buena práctica, que garantiza una fiscalización ciudadana de la actividad del Ayuntamiento y previene conflictos de interés, la comisión multistakeholder de valoración de las subvenciones municipales, formada además del concejal del equipo de gobierno, por funcionarios municipales y representantes de los grupos de oposición, así como la presencia de representantes de las entidades que hayan concurrido al procedimiento de concesión de subvención.

Por último, resulta sobresaliente la comisión de absentismo escolar, son muy pocas en la provincia, que ha creado un Plan Municipal de prevención y Control del absentismo escolar (aprobado por pleno y vigente en la actualidad) como herramienta para vertebrar la acción de todas los stakeholders implicados, en casos de absentismo, y mejorar así la eficacia de las actuaciones realizadas.

6.2.2 Aspectos a mejorar

Algarrobo cuenta con numerosas herramientas para la gestión e identificación de los stakeholders y sus expectativas. Sin embargo, estos responden en numerosas ocasiones a aplicaciones temáticas concretas que apuntan a grupos específicos y no a una planificación general. Esto, que sería trabajado en una segunda fase del proyecto, podría además ser mejorado con iniciativas tales como encuestas globales o participación en presupuestos participativos, que suelen ser de eficaz implantación en municipios de pequeño tamaño.

Si bien, el enfoque multistakeholder está presente de manera muy destacada en todo aquello relacionado con la agricultura, se encuentra especialmente ausente en otros ámbitos de la economía local, donde sería conveniente el fomento del trabajo en red, y con ello, cumplir una de las responsabilidades más importantes de las Administraciones Públicas respecto a la Responsabilidad Social, que es el fomento y difusión de la misma en las empresas ubicadas en el municipio

En este sentido no se aprecian programas formativos o de fomento de los temas sociales o ambientales para las empresas locales ni el fomento o la formación a las mismas sobre la compra responsable de productos y/o servicios con criterios sociales y/o ambientales o el análisis de los riesgos en toda la cadena de valor de los proveedores.

Quizás, una de las acciones que se aprecia más necesaria por los impactos positivos que pudiera tener en el conjunto de los grupos de Algarrobo es lo relacionado con la carta de Jaén (ruta de los fenicios), por la inexistencia de actuaciones al respecto, aunque condicionado a la dificultad de poner de acuerdo a varias administraciones y al

propietario del suelo (la diócesis de Málaga). Hay que precisar que los restos fenicios de Algarrobo son el vestigio fenicio más importante mundial fuera del Líbano.

En lo que respecta a la gestión de impactos medioambientales, Algarrobo, como hemos mencionado, presenta un avance notorio, pero ello no implica que no se presenten áreas notables de mejora.

Así, algunas iniciativas de sencilla aplicación, como el uso responsable del papel reciclado en todas las áreas municipales, aún no está implantado.

De forma general, la buena calificación se obtiene, en gran medida, gracias a la certificación Q de calidad para las playas, pero su gestión de emisiones, vertidos, y/o residuos no se han adaptado a la realidad del núcleo del pueblo alejado de la costa.

En materia de transparencia y buen gobierno, se aprecian igualmente ausencias y mejoras de aplicación sencilla.

Por ejemplo, la web de Algarrobo presenta carencias importantes en la información pública y publicada. Alguna de especial importancia como las declaraciones de bienes y actividades de los concejales que actualmente no están accesibles. Existe otra información que no se encuentra tampoco, como los convenios, entre ellos el convenio colectivo, subvenciones o tasas y precios públicos. Por último, la información sobre las actas de los plenos municipales remite a otra web que no está accesible por mantenimiento por lo que no puede saberse si está publicada o no.

En el eje social, las carencias más destacables responden en gran medida a la inexistencia de programas sobre y para la discapacidad, a la valoración posterior de las subvenciones concedidas a ONGs y/o asociaciones locales en función de criterios de eficacia y eficiencia. El criterio general para su concesión es meramente la existencia de la entidad y su implantación en el municipio, con independencia del impacto social de la actividad subvencionada, que no parece ser objeto de valoración.

Respecto a la igualdad, no se encuentra información sobre acciones pasadas realizadas para la prevención de violencia doméstica,

7. DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO:

El Ayuntamiento de Algarrobo, fruto del diagnóstico efectuado, y como compromiso de actuación para una segunda fase de trabajo en la planificación y gestión de la Responsabilidad Social Municipal, asume el siguiente decálogo de compromisos:

Ayuntamiento de Algarrobo	
10	COMPROMISOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL
01	TRANSPARENCIA Publicación de declaraciones de bienes y actividades, actas de plenos y convenios y subvenciones.
02	GRUPOS DE INTERÉS Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.
03	BUEN GOBIERNO Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.
04	MEDIO AMBIENTE Actualización de la agenda 21.
05	MEDIO AMBIENTE Elaboración de un mapa de ruidos.
06	ACCESIBILIDAD Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad .
07	DISCAPACIDAD Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.
08	MOVILIDAD ENTRE NÚCLEOS POBLACIONALES Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población
09	AGRICULTURA Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable .
10	FOMENTO DE LA RSC Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los ayuntamientos de la zona.